

BUIN, 17 AGO. 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1888 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 964**, de fecha 11 de agosto de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Hilda Márquez Ríos**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ⊙ Informe Social N° 123, de fecha 11.08.2021 a nombre de Hilda Márquez Ríos.
- ⊙ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ⊙ Documentación Médica (Epicrisis) a nombre de Hilda Márquez Ríos.
- ⊙ Presupuesto Dental N° 30787/278764, de fecha 04.08.2021 emitido por Centro Médico Kinerod, por la suma total de \$485.200.-.
- ⊙ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares de la Sra. Hilda Márquez Ríos.
- ⊙ Carta Compromiso, de fecha 12.08.2021 en la cual el Depto. Asistencial informa a Centro Médico Kinerod respecto del pago de tratamiento dental de la Sra. Hilda Márquez Ríos.

3.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 518**, de fecha 12 de agosto de 2021, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde(S) para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de **\$485.200.-** (cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos pesos) a **Sociedad de Salud Los Guindos Limitada, RUT N°** , correspondiente al pago de tratamiento dental, beneficio concedido a **Hilda Dominga Márquez Ríos**, Cédula de Identidad N° domiciliada en

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA-GMC-VTS. mss.

DISTRIBUCION

- Control
- D.A.E.
- DIDECO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Tratamientos Médicos e Intervenciones Quirúrgicas\Hilda Márquez Ríos.doc